



LIC. FRANCISCO BUSTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## COMUNICADO

**Para: Señora Cenía Maribel Amaya  
Jefa de Recursos Humanos**

Por medio de la presente le comunico que los días **miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 del mes de octubre año 2021** Por instrucciones de **La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de “Semana Morazánica”**. Se insta a los empleados municipales a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER.

Sin otro particular,



  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Bustillo  
Alcalde Municipal



# Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

<https://www.sgjd.gob.hn/>

Certificado Nro.:

83



8

3

Página 1 de 1

## COMUNICADO

OFICIAL

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica".

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos; para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles a las doce del mediodía (12 M), hasta el sábado a las doce meridiano (12 m.); para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 06, concluyendo el día sábado 09 de octubre.

Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la mesa Multisectorial se emitán; a la vez se determina conceder asueto a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 04 y martes 05 de octubre de 2021.

Se exceptúan las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Asimismo, se exceptúan los Hospitales y Centros de Triaje que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19 y las Instituciones que actualmente realizan trabajos de reconstrucción de infraestructura las que estarán sujetas a las exigencias de trabajo.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021

Firmado con firma electrónica equivalente por Héctor Leonel Ayala Alvarenga a las 5:05 PM el 22-09-2021

Código Verificación:



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN



Héctor Leonel Ayala Alvarenga  
Secretario de Estado

GDH  
GOBIERNO DIGITAL HONDURAS

Código de Verificación:

7shx wroh rpj8

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramitedigital.sgjd.gob.hn/comunicados/validador>